

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

## CATÁLOGO DE PROTECCIÓN



### TOMO 3.2

## FICHERO DE ESPACIOS URBANOS PROTEGIDOS

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO-COLINAS

AOU: 2.7 CENTRO

ELEMENTO CATALOGADO:

ALAMEDA DEL DUQUE DE SANTA ELENA

FICHA Nº

B01

DIRECCIÓN

Alameda del Duque de Santa Elena, S/N

REFERENCIA CATASTRAL:

RÉGIMEN DE PROPIEDAD:

Público

BIC:



PLANO DE SITUACIÓN

## CARACTERÍSTICAS

### DELIMITACIÓN:

Se sitúa próxima a la Plaza de España, a un lado de la calle La Marina y está delimitada por un muro bajo con balaustrada.

### SUPERFICIES ACTUALES APROXIMADAS:

1.087,10 m<sup>2</sup>

### ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Regular

### CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMPOSICIÓN:

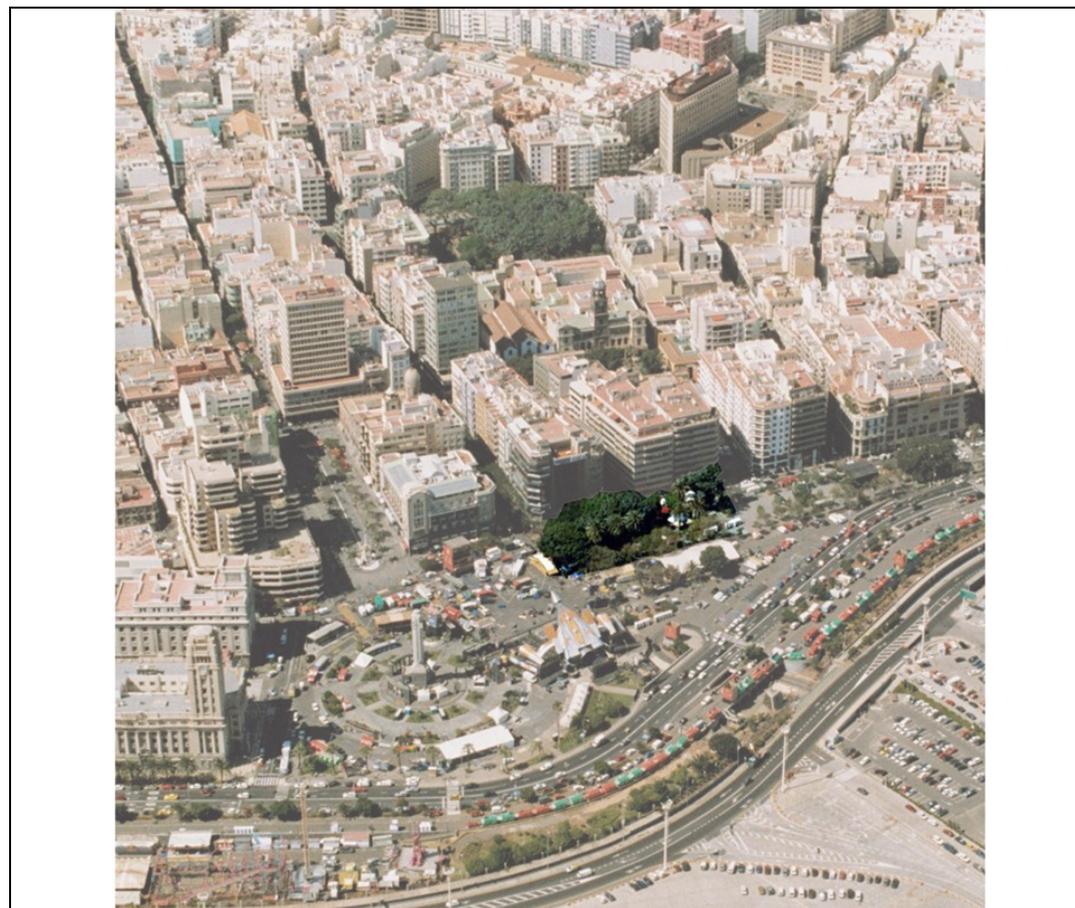
Explanada abierta de planta rectangular definida por un límite material compuesto por una pequeña diferencia de nivel con respecto a la calle, importante zócalo de piedra y antepecho abalaustrado interrumpido en el centro de cada lado para permitir el acceso. El interior es una explanada utilizada como expansión de locales gastronómicos. Solo es de destacar la vegetación y una fuente ubicada en el centro. Elementos de interés: Fuente de mármol.

### ELEMENTOS DE INTERÉS:

### ELEMENTOS DISCORDANTES:

## REFERENCIA HISTÓRICA

La Alameda de la Marina fue la primera plaza definida por el espíritu ilustrado. Fue trazada en 1787 por iniciativa del general -marqués de Branciforte. Tenía una peculiar portada formada por una triple arcada y rematada por dos figuras alegóricas de mármol que simbolizaban la Primavera y el Verano. La fachada se completaba con el escudo de las Armas Reales y dos cartelas que narraban " Ha sido costeada por la generosidad de las personas distinguidas de este vecindario, movidas del buen gusto y deseosas de reunir su sociedad en tan propio recreo". Constaba de cinco paseos formados por calles de plátanos de Líbano y tamarindos. Al fondo de la avenida central había una fuente de mármol de Carrara. Estaba rodeada por muros con enverjado de madera. Lamentablemente la Alameda, descrita por Berthelot como " el Prado de Santa Cruz", desapareció en 1897 por la decisión caprichosa del alcalde Pedro Schwart que la consideraba inadecuada para la entrada a la ciudad. GALANTE GÓMEZ, Francisco José.



FOTOGRAFÍA AÉREA

### INTERVENCIONES:

Conservación. Restauración. Rehabilitación. Se deberá mantener además del trazado, delimitado por los muretes, la fuente de mármol.

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO-COLINAS

AOU: 2.7 CENTRO

ELEMENTO CATALOGADO:

PLAZA DE LA CANDELARIA

FICHA Nº

B02



DIRECCIÓN

Plaza de La Candelaria, S/N

REFERENCIA CATASTRAL:

RÉGIMEN DE PROPIEDAD:

Público

BIC:

Entorno de Monumento BIC 01



PLANO DE SITUACIÓN

## CARACTERÍSTICAS

### DELIMITACIÓN:

Espacio urbano de planta rectangular donde tres de sus lados se definen con frentes edilicios que albergan construcciones de gran importancia, y un lado abierto que limita con la plaza de España. Es de destacar el lado oeste por tener la calle Cruz Verde, única vía de circulación vehicular que la atraviesa a partir de la cual se inicia la calle Castillo, peatonal comercial de mayor importancia.

### SUPERFICIES ACTUALES APROXIMADAS:

4.006,14 m<sup>2</sup>

### ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Bueno

### CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMPOSICIÓN:

Espacio de planta rectangular en el cual se destaca un eje longitudinal determinado por dos elementos originales ubicados en cada extremo, como son el Monumento de la Candelaria y la Fuente de la Pila. Bandas de pavimento de diferentes tonalidades determinan espacios que reconstruyen la antigua traza. Unos recuadros envuelven la plantación original y de ellos parten líneas que se encuentran con dos hileras paralelas a la plantación donde se sitúa las luminarias definiendo un sector lateral y otro central en donde se desarrollan lugares de estancia y paseos. Elementos de interés: Monumento de la Candelaria, Fuente de la Pila, equipamiento urbano (bancos, luminarias y báculos)

### ELEMENTOS DE INTERÉS:

### ELEMENTOS DISCORDANTES:

## REFERENCIA HISTÓRICA

La que fuera plaza del Castillo, de la Pila, plaza Real, de la Constitución y actualmente plaza de la Candelaria, fue creada en el siglo XVI, frente al castillo de San Cristóbal, con la función de plaza fuerte, para desfiles y ejercicios militares. En el siglo XVIII y XIX aquella explanada comenzó a definir su propia fisonomía, configurándose como encuadre impuesto por los edificios circundantes. Su concepción como plaza mayor se subrayó cuando se proyectó en uno de sus frentes la Capitanía General, edificio-simbólico del poder militar en las Islas. En su interior se levantaron en el siglo XVIII los primeros monumentos urbanos de Canarias, que representaban a una cruz de mármol y el triunfo dedicado a la Virgen de la Candelaria, enviados desde Málaga y Génova, respectivamente. A lo largo del siglo XIX, el proyecto de Oraá elevó su tramo inferior, salvando el desnivel por medio de un muro de contención rematado por una verja de hierro que cerraba a modo de terraza la salida en dirección al castillo. Tras la demolición del antiguo castillo de San Cristóbal en 1929, la reforma de Blasco preveía la supresión definitiva del desnivel. En 1986 se produce la peatonalización obra de Francisco Artengo Rufino y Pedro Domínguez Anadón, con una total abertura al frente marítimo.



FOTOGRAFÍA AÉREA

### INTERVENCIONES:

Conservación. Restauración. Consolidación. Rehabilitación. Se deberán mantener la Pila y el Monumento a la Candelaria en su emplazamiento actual.

En inmuebles declarados o incoados BIC, respecto a autorizaciones de obras y usos en el bien o en el entorno de protección serán de aplicación las competencias del Cabildo establecidas en la normativa sobre Patrimonio Histórico.

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO-COLINAS

AOU: 2.7 CENTRO

ELEMENTO CATALOGADO:

PLAZA SAN FRANCISCO

FICHA Nº

B03



DIRECCIÓN

REFERENCIA CATASTRAL:

RÉGIMEN DE PROPIEDAD:

Público

BIC:

Entorno de Monumento BIC 02



PLANO DE SITUACIÓN

## CARACTERÍSTICAS

### DELIMITACIÓN:

Se delimita por la calle San Francisco, por la Iglesia de San Francisco, por el edificio de Juzgados y por los edificios colindantes por las calles Villaalba Hervás y Ruiz de Padrón.

### SUPERFICIES ACTUALES APROXIMADAS:

1.234,75 m<sup>2</sup>

### ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Bueno

### CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMPOSICIÓN:

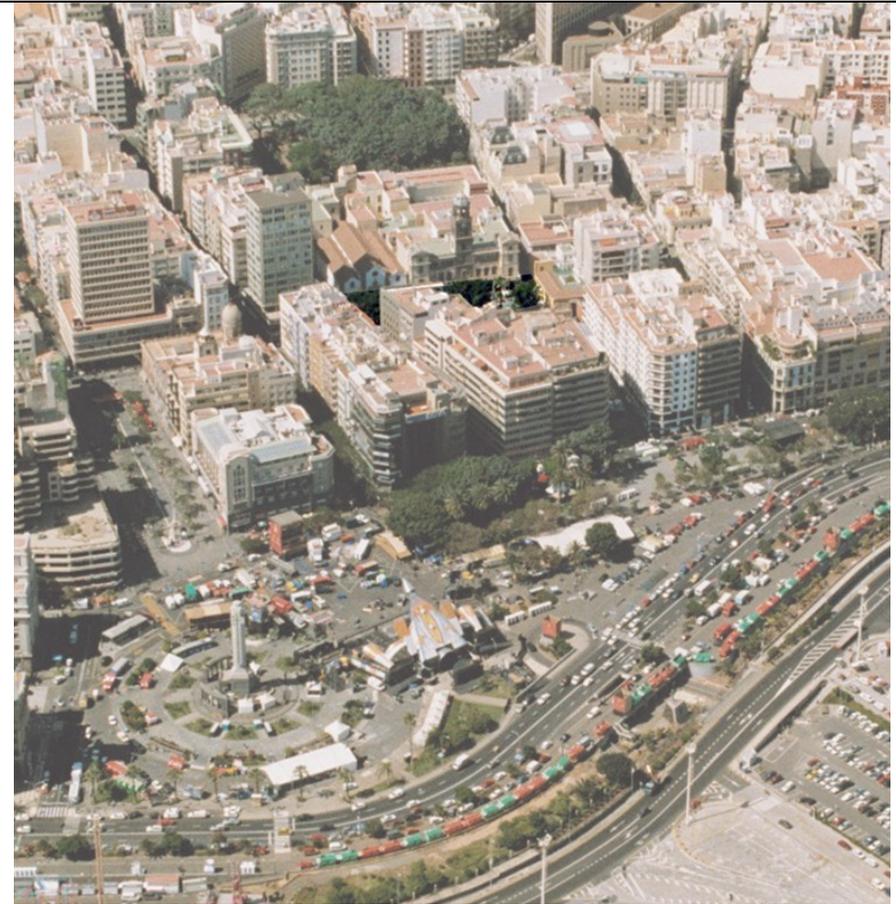
Plaza de forma rectangular con escalinatas hacia la Iglesia y el edificio de Juzgados. Jardines rectangulares. Se divide por sector peatonal de la calle San Francisco.

### ELEMENTOS DE INTERÉS:

### ELEMENTOS DISCORDANTES:

## REFERENCIA HISTÓRICA

Se trata de un simple ensanche de la calle del mismo nombre frente a la antigua iglesia del convento. No existió hasta 1830 cuando se compuso por el Ayuntamiento a fin de mejorar la perspectiva de la fachada del convento y facilitar el acceso a su iglesia. En 1842 se ejecutó un plan de reformas con la finalidad de mejorar la entrada a las casas consistoriales. Se le quiso poner rejas de hierro, pero protestaron los concejales alegando la pobreza del vecindario. Los trabajos fueron bastante modestos, limitándose al desmonte y empedrado con trabajos de penados. Los árboles se plantaron en 1881. Actualmente mantiene el mismo diseño.  
CIORANESCU, Alejandro: Historia de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1977, 3 tomo, pág.315-16.



FOTOGRAFÍA AÉREA

### INTERVENCIONES:

Conservación. Restauración. Rehabilitación.

En inmuebles declarados o incoados BIC, respecto a autorizaciones de obras y usos en el bien o en el entorno de protección serán de aplicación las competencias del Cabildo establecidas en la normativa sobre Patrimonio Histórico.

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO

AOU: 2.7 CENTRO

ELEMENTO CATALOGADO:

PLAZA DEL PRÍNCIPE

FICHA Nº

B04

DIRECCIÓN

Valentín Sanz, S/N.  
Ruiz de Padrón, S/N.  
Villalba Hervás, S/N.  
José Murphy, S/N.

REFERENCIA CATASTRAL:

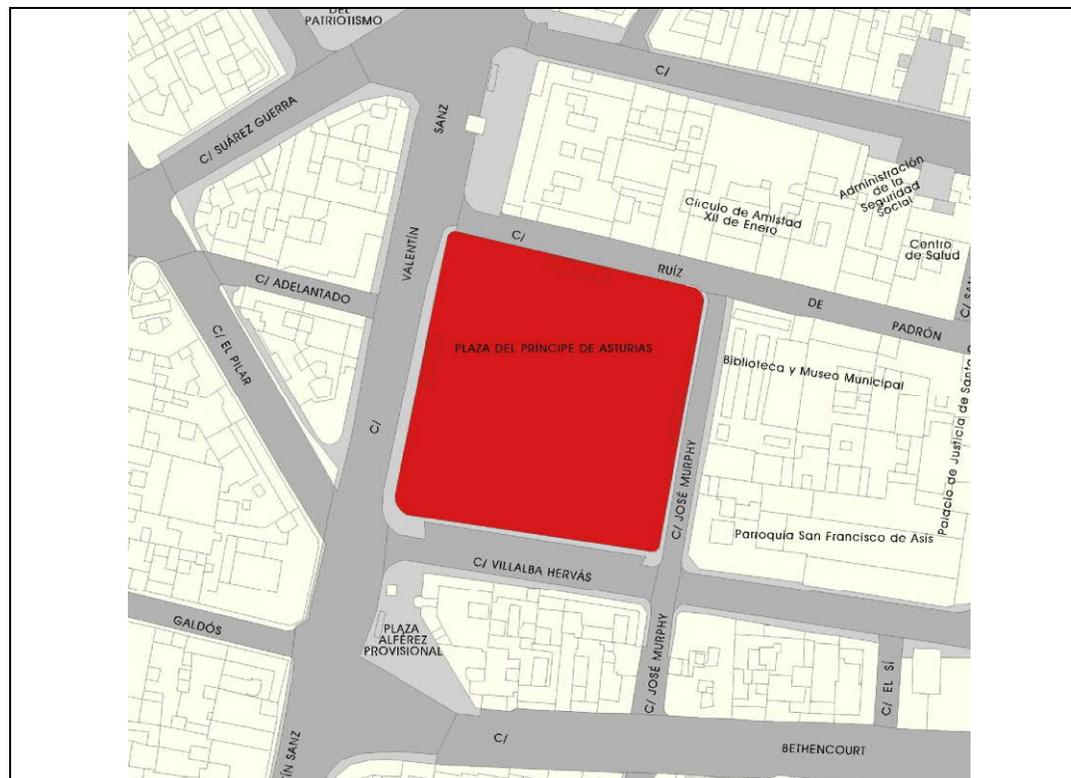
77963

RÉGIMEN DE PROPIEDAD:

Público

BIC:

Entorno de Monumento BIC 02



PLANO DE SITUACIÓN

## CARACTERÍSTICAS

### DELIMITACIÓN:

Espacio urbano a partir del cual se ordena ortogonalmente la trama urbana. Está delimitada por tres calles peatonales, Valentín Sanz, Ruiz de Padrón y José Murphy, y una de circulación vehicular, Villalba Hervás.

### SUPERFICIES ACTUALES APROXIMADAS:

4.474,75 m<sup>2</sup>

### ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Bueno

### CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMPOSICIÓN:

Espacio de forma regular el cual se diferencia del entorno por producirse una diferencia de nivel con respecto a las calles que lo circundan. Este desnivel se halla contenido por un muro de sillería el cual se interrumpe en cada uno de sus lados para permitir el acceso a través de escalinatas y escaleras. En el interior se destaca un kiosco de forma octogonal que ocupa el centro geográfico de la plaza, alrededor del cual se desarrolla un paseo con lugares y equipamiento de estancia y recreación. Elementos de interés: Kiosco central. Muro perimetral, balaustrada y copones.

### ELEMENTOS DE INTERÉS:

### ELEMENTOS DISCORDANTES:

## REFERENCIA HISTÓRICA

La Alameda del Príncipe de Asturias fue trazada por el arquitecto Manuel de Oraá en 1857 sobre la huerta del desamortizado convento franciscano de San Pedro de Alcántara. Su trascendencia para el tejido urbano de la ciudad fue decisiva ya que tres años más tarde Oraá realizó un valioso plano parcelario, ordenando, desde este núcleo, de forma ortogonal gran parte de la población. Es decir, la plaza adquirió un evidente protagonismo como centro generador de una nueva fisonomía urbana.

El centro geométrico de la plaza se dignificaba con una fuente pública y la entrada principal con la colocación de dos estatuas, alegorías de la Primavera y del Verano. Al final de la centuria se configuraba como un espacio público que contribuía al solaz y al esparcimiento de la población. En la primera mitad del siglo XX se ubica el Kiosko para la música y con servicio de restaurante en el centro del recinto, en sustitución de la fuente. En la segunda mitad del siglo sufrió grandes deterioros, lo que llevaron al Ayuntamiento a convocar un concurso sobre reforma y acondicionamiento. El proyecto fue encargado en 1981 a Juan Carlos Díaz-Llanos y a Fernando Beautell, quienes logran recuperar en gran medida la antigua imagen y dignidad de la plaza.



FOTOGRAFÍA AÉREA

### INTERVENCIONES:

Conservación. Restauración. Rehabilitación. Se deberá mantener el trazado de jardines y el kiosco central. El proyecto de rehabilitación deberá integrar mejor la Plaza a la trama peatonal (Proyecto Urban).

En inmuebles declarados o incoados BIC, respecto a autorizaciones de obras y usos en el bien o en el entorno de protección serán de aplicación las competencias del Cabildo establecidas en la normativa sobre Patrimonio Histórico.

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO-COLINAS

AOU: 2.7 CENTRO

ELEMENTO CATALOGADO:

PLAZA IRENEO GONZÁLEZ

FICHA Nº

B05

DIRECCIÓN

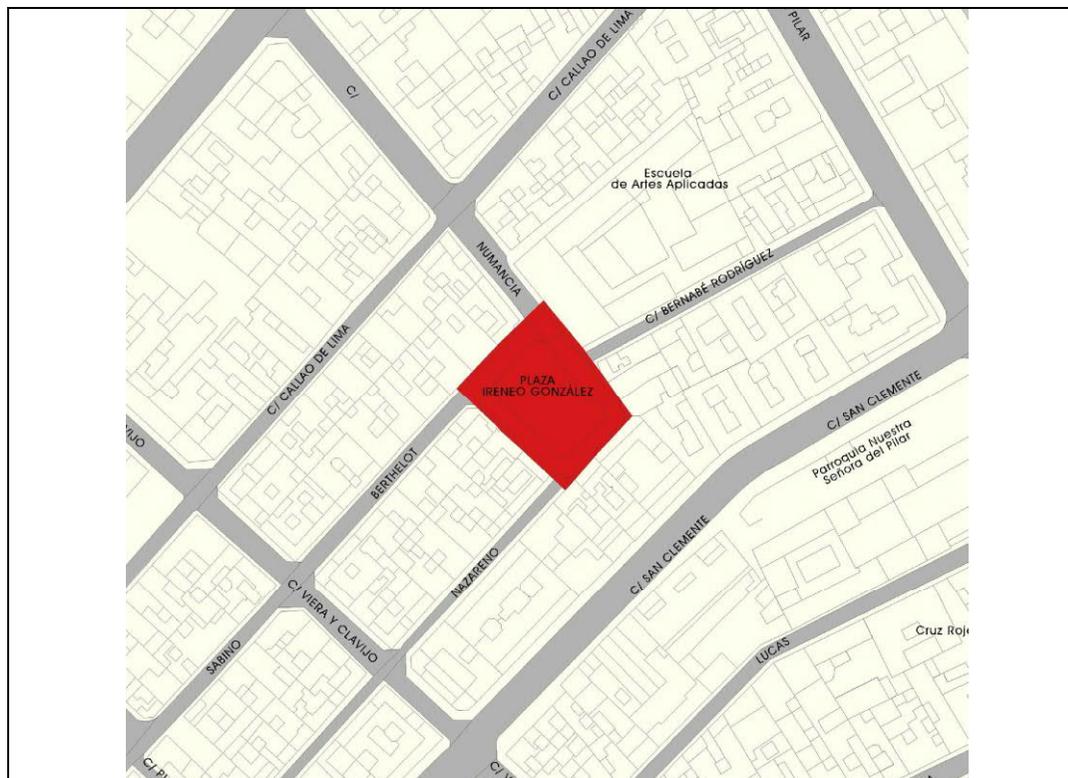
Plaza de Ireneo González, S/N

REFERENCIA CATASTRAL:

RÉGIMEN DE PROPIEDAD:

Público

BIC:



PLANO DE SITUACIÓN

## CARACTERÍSTICAS

### DELIMITACIÓN:

Se delimita por el entorno construido. Citamos como edificio significativo, con fachada principal e ingreso hacia esa plaza, a la Escuela de Artes y Oficios (también del mismo nombre: Instituto Irineo González).

A ella convergen calles peatonales del casco urbano: Numancia, Sabino Berthelot, Nazareno González, Bernabé Rodríguez.

### SUPERFICIES ACTUALES APROXIMADAS:

1.155,30 m<sup>2</sup>

### ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Regular

### CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMPOSICIÓN:

Plaza urbana de forma rectangular con las esquinas achaflanadas. Espacio definido por los límites de las edificaciones perimetrales, siendo las calles que allí confluyen peatonales, al mismo nivel y con similar pavimento.

### ELEMENTOS DE INTERÉS:

### ELEMENTOS DISCORDANTES:

## REFERENCIA HISTÓRICA

Los encargados de adecuar, como plaza pública, el espacio que resultó de la construcción de unas viviendas, promovidas por la Sociedad Constructora de Edificaciones Urbanas (SERU), fueron Manuel de Oraá y Francisco Aguilar Fuentes. Entre los años 1869 y 1871, el alcalde Bernabé Rodríguez promovió la construcción de edificaciones, destinadas a la enseñanza pública, en los terrenos que lindaban en la parte sur con un solar de la SERU. Ésta se había comprometido a ensanchar la plaza, empleado la parcela que le pertenecía, pero el resultado final fue la construcción de más viviendas. Aunque el alcalde solicitó al Ayuntamiento que desautorizara dicha construcción, la comisión creada para tal efecto, se manifestó a favor de la SERU. Para ello, alegó la cercanía de otras plazas, como la del Hospital, posteriormente de Weyler, y el ensanche de la ciudad hacia el camino de los Coches. El clasicismo es el estilo bajo el que se construyó este elemento urbano. GALANTE GÓMEZ, Francisco Javier: Arquitectura Canaria: el ideal clásico, Las Palmas de Gran Canarias, 1987, págs. 87-88.



FOTOGRAFÍA AÉREA

### INTERVENCIONES:

Conservación. Restauración. Rehabilitación.

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO-COLINAS

AOU: 2.7 CENTRO

ELEMENTO CATALOGADO:

PLAZA WEYLER

FICHA Nº

B06



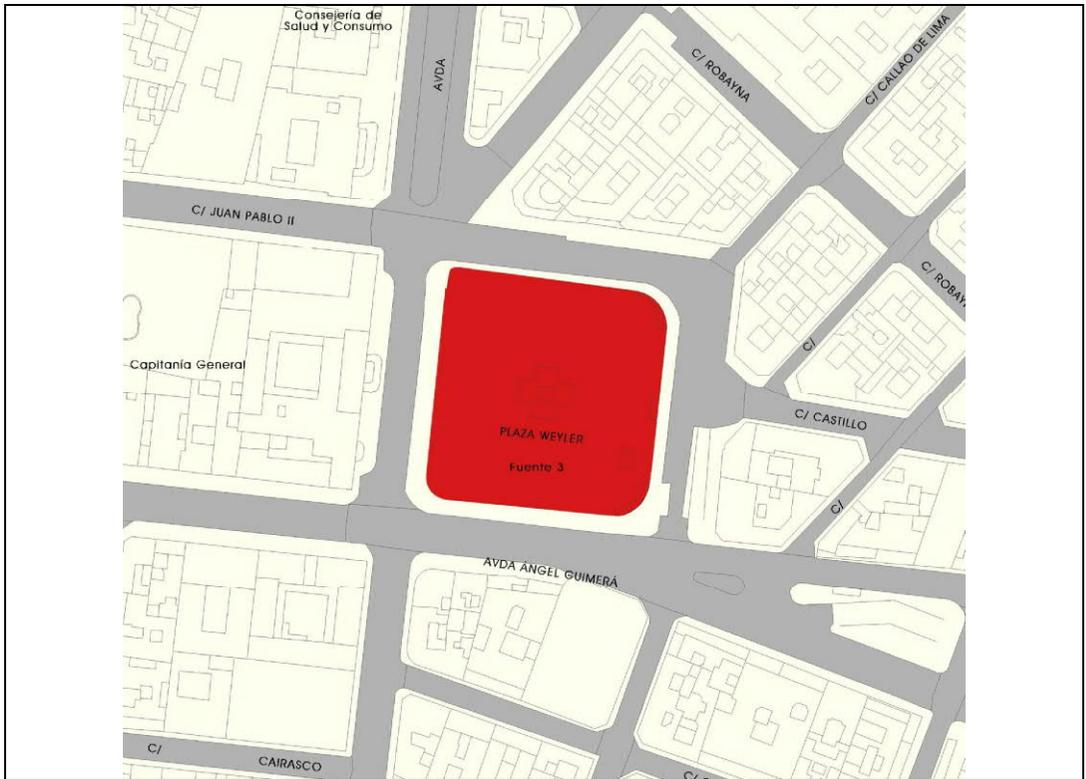
DIRECCIÓN  
Plaza Weyler, S/N

REFERENCIA CATASTRAL: 72953

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Público

BIC:

Monumento BIC y Entorno de Monumento BIC 10



PLANO DE SITUACIÓN

## CARACTERÍSTICAS

### DELIMITACIÓN:

Plaza urbana, de forma regular, limitada por las calles

### SUPERFICIES ACTUALES APROXIMADAS:

5.255,60 m<sup>2</sup>

### ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Bueno

### CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMPOSICIÓN:

Plaza urbana de forma casi cuadrada, subdividida según diagonales en sectores trapezoidales ajardinados; con fuente central circular con esculturas decorativas. Equipada con farolas, pavimentos diversos, bancos de piedra y vegetación variada que acompañan esta disposición geométrica. Elementos de Interés: Fuente central.

### ELEMENTOS DE INTERÉS:

### ELEMENTOS DISCORDANTES:

## REFERENCIA HISTÓRICA

En 1872, la Sociedad de Edificación y Reformas Urbanas (SERU) encargó a Francisco Aguilar la urbanización de la Plaza de Weyler como consecuencia del ensanche de Santa Cruz en dirección noroeste. El proyecto de Aguilar consistió en la construcción de inmuebles que delimitaran el espacio destinado a la plaza. Sin embargo, su trabajo sería modificado por el arquitecto municipal Vicente Armiño, quien transformó la primitiva superficie, de titularidad militar, en una plaza regular, propiedad, ahora, del ayuntamiento santacrucero. En 1904, se firmó un proyecto que delimitó el espacio público de la misma. Posteriormente, el enclave urbanístico sería alterado, de tal manera que su superficie quedó reducida. En este sentido, cabe destacar el proyecto de reforma que realizó el arquitecto Antonio Pintor en 1925. El clasicismo es el estilo de la plaza. Este elemento urbano es de planta cuadrada y está abierta por todos sus frentes. En 1889, se instaló en ella una fuente de mármol, tallada en Génova por Achille Canessa.

GALANTE GÓMEZ, Francisco José: Arquitectura canaria: el ideal clásico, Las Palmas de Gran Canaria, 1989, págs. 87-88.



FOTOGRAFÍA AÉREA

### INTERVENCIONES:

Por la condición de BIC de este inmueble serán de aplicación las competencias del Cabildo establecidas en la normativa sobre patrimonio histórico.



## CARACTERÍSTICAS

DELIMITACIÓN:  
Plaza urbana.

SUPERFICIES ACTUALES  
APROXIMADAS:

269,80 m<sup>2</sup>

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Bueno

### CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMPOSICIÓN:

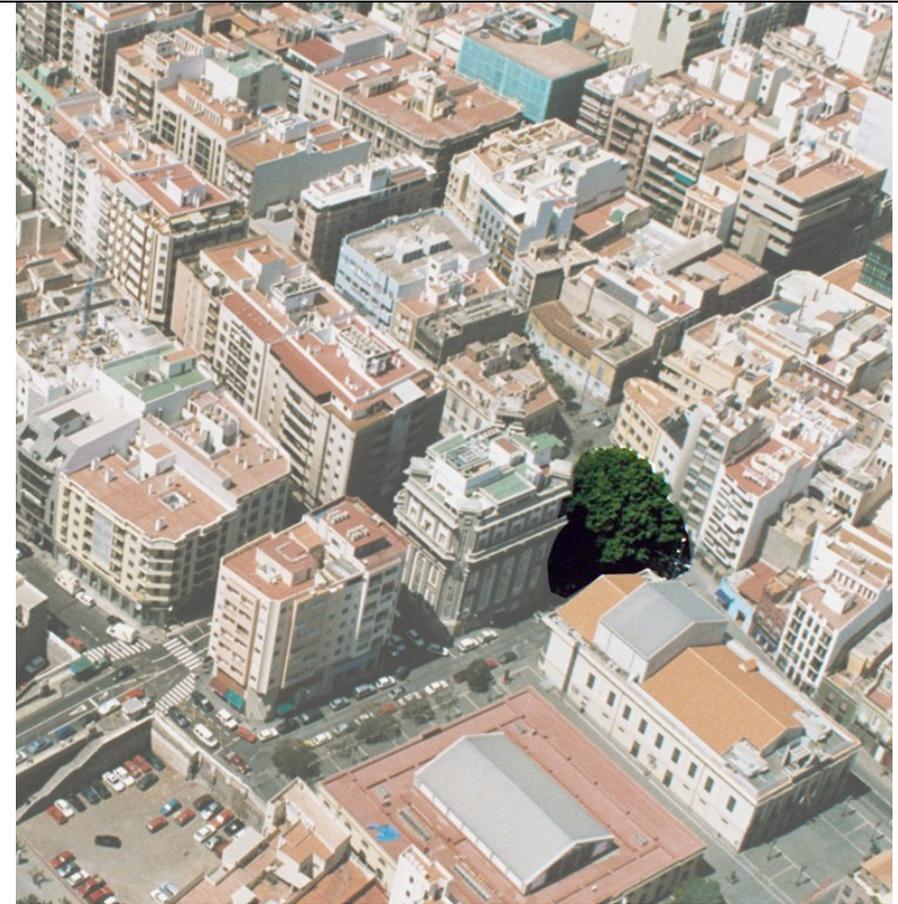
Pequeña plazoleta urbana, de forma irregular, remanente del cruce de tres viarios: calles Valentín Sanz, Imeldo Serís y Ángel Guimerá. Al centro, sobre sector pavimentado circular presenta una fuente cruciforme de piedra de cantería, una escultura en bronce de figura de mujer portando jarrón en su cabeza y un Laurel de Indias que es contemporáneo a los de la Plaza del Príncipe que datan de primeros del siglo XX. Dos sendas pavimentadas atraviesan la plaza dando lugar al cruce peatonal; el resto de la mismas es ajardinado.

ELEMENTOS DE INTERÉS:

ELEMENTOS DISCORDANTES:

## REFERENCIA HISTÓRICA

El espacio que da lugar a esta plaza pertenece al antiguo compás del Convento de la Consolación que al convertirse en Mercado y Teatro pasa a ser el nudo de convergencia de dos de las calles más importantes de la época. Dada su concurrencia se decide establecer a allí una fuente cuyos antecedentes tenemos que buscarlos en la calle Corazón de Jesús (el tramo que está al comienzo de Teobaldo Power, en la esquina de la calle del Pilar) en cuyo ángulo se colocó una pila que surtía de agua a todo el barrio. La construcción de la Iglesia del Pilar transformó y dio calidad al sector por lo que se pidió el traslado de la pila por "su desaseo" hecho que se lleva a cabo en 1816. En 1835 se recompone y en 1866 Armiño la traslada junto al Mercado Nuevo, para más tarde cambiarla a su emplazamiento definitivo. Por iniciativa del alcalde Francisco Delgado Ayala se encargó a Antonio Pintor el diseño de una pila para colocar en la plaza de la Iglesia, pero ante el pésimo estado de la que se encontraba en Santo Domingo pareció mejor cambiarla por la vieja aprovechando la ocasión para ajardinar su entorno. Tras varias contingencias los jardines empezaron a trazarse el 13 de enero de 1897 y el 17 de mayo se retiró la primitiva fuente para iniciar la instalación de la nueva.



FOTOGRAFÍA AÉREA

### INTERVENCIONES:

Conservación. Restauración. Rehabilitación. Se deberá mantener además del trazado, la fuente de piedra.

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO-COLINAS

AOU: 2.11 RAMBLA PULIDO

ELEMENTO CATALOGADO:

PLAZA PEDRO SCHWARTZ - PLAZA MILITAR

FICHA Nº

B14

DIRECCIÓN

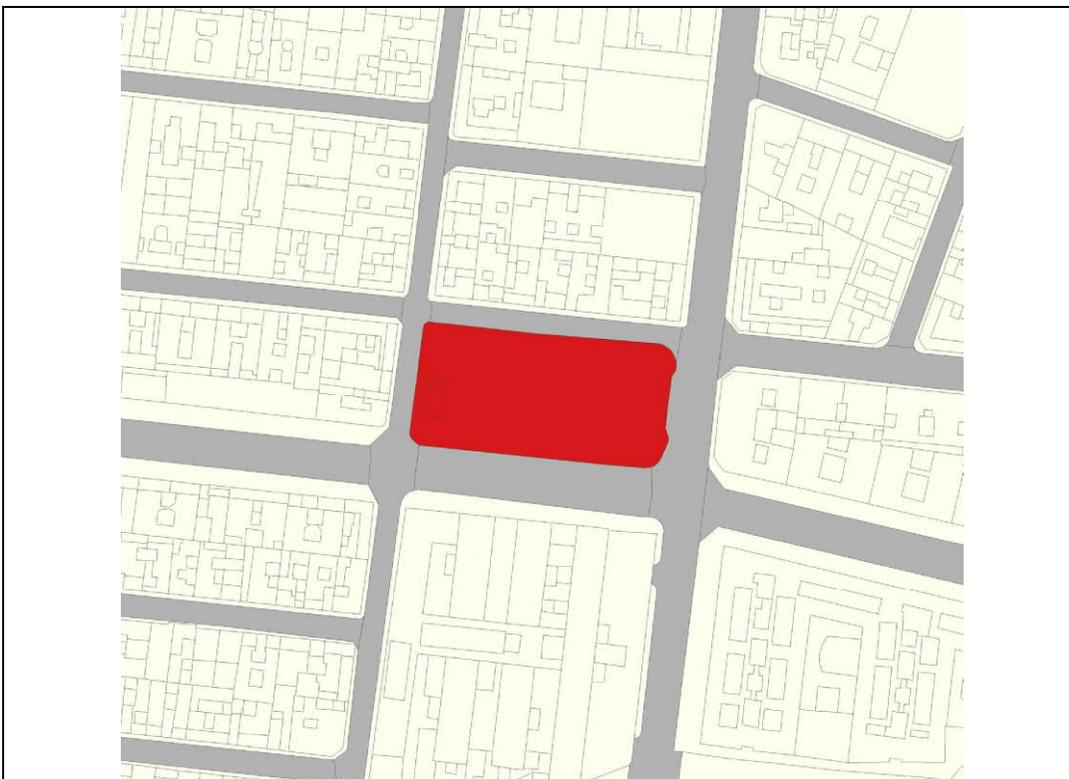
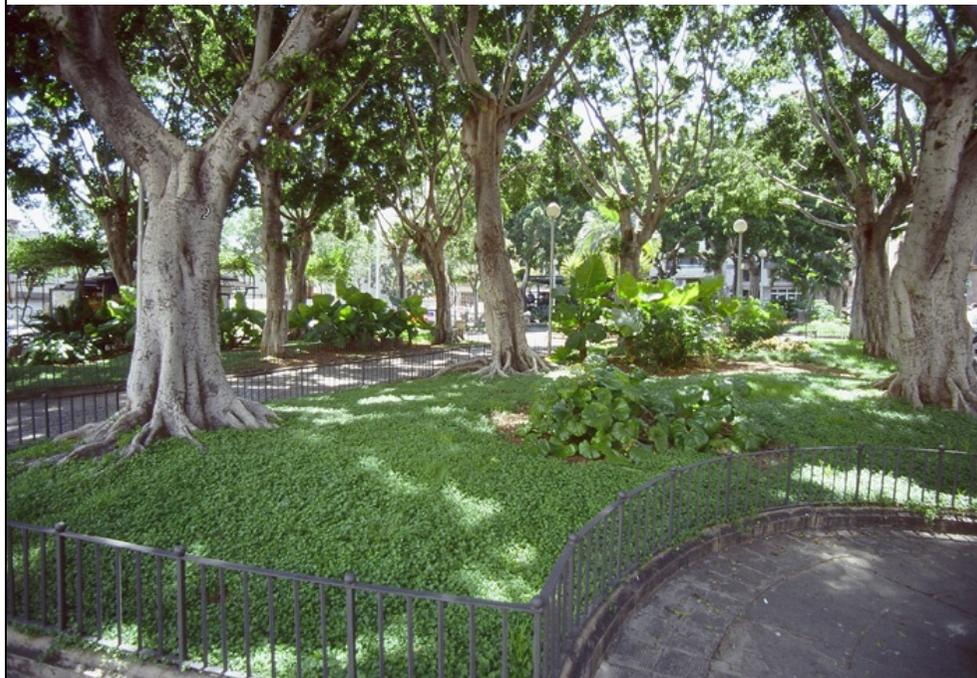
REFERENCIA CATASTRAL:

71944-01

RÉGIMEN DE PROPIEDAD:

Público

BIC:



PLANO DE SITUACIÓN

## CARACTERÍSTICAS

### DELIMITACIÓN:

Espacio urbano delimitado por las calles Gral. Galcerán, Ramón y Cajal, Iriarte y Gral. Serrano.

### SUPERFICIES ACTUALES APROXIMADAS:

1.376,00 m<sup>2</sup>

### ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Regular

### CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMPOSICIÓN:

Plaza urbana de forma rectangular, subdividida según ejes perpendiculares en una rotonda central circular con fuente y sectores trapezoidales laterales ajardinados. Equipada con farolas, pavimentos diversos, bancos de piedra y vegetación variada. Se ha colocado un quiosco de madera y metal formando terraza para servicio de bar y quiosco lateral para venta de periódicos y revistas. La plaza se adapta a los desniveles de la calzada en los laterales y presenta escalinata de acceso por el frente; hacia la calle Galcerán.

### ELEMENTOS DE INTERÉS:

### ELEMENTOS DISCORDANTES:

## REFERENCIA HISTÓRICA

Este espacio urbano, que también recibe el nombre de Plaza del Veinticuatro de Febrero, se construyó en 1880, frente al nuevo hospital militar. Desde 1919, la denominación oficial de la misma es la de Pedro Schwartz. Éste fue un renombrado jurista, profesor de Historia Universal, Psicología y Ética del Establecimiento de Segunda Enseñanza. En el mundo de la política, desempeñó cargos, tan significativos, como la alcaldía de Santa Cruz, en varias ocasiones, desde 1987 hasta 1907. Del mismo modo, fue diputado a Cortes por La Gomera en 1917 y líder de los llamados Liberales romanistas tinerfeños.

ARENCEBIA DE TORRES, Juan J.: Calles y Plazas de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1996, pág. 182.



FOTOGRAFÍA AÉREA

### INTERVENCIONES:

Conservación. Restauración. Rehabilitación.

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

## CATÁLOGO DE PROTECCIÓN



### TOMO 3.2

## FICHERO DE ELEMENTOS URBANOS PROTEGIDOS

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO-COLINAS

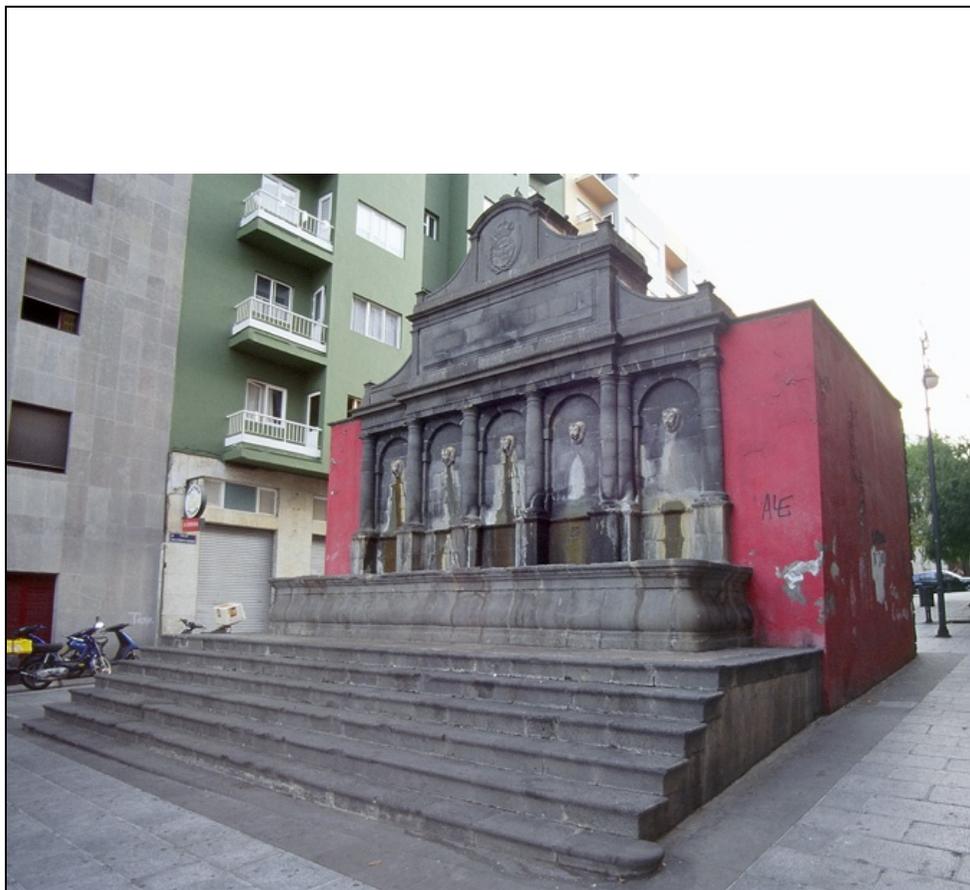
AOU: 2.6 EL TOSCAL

ELEMENTO CATALOGADO:

FUENTE DE ISABEL II

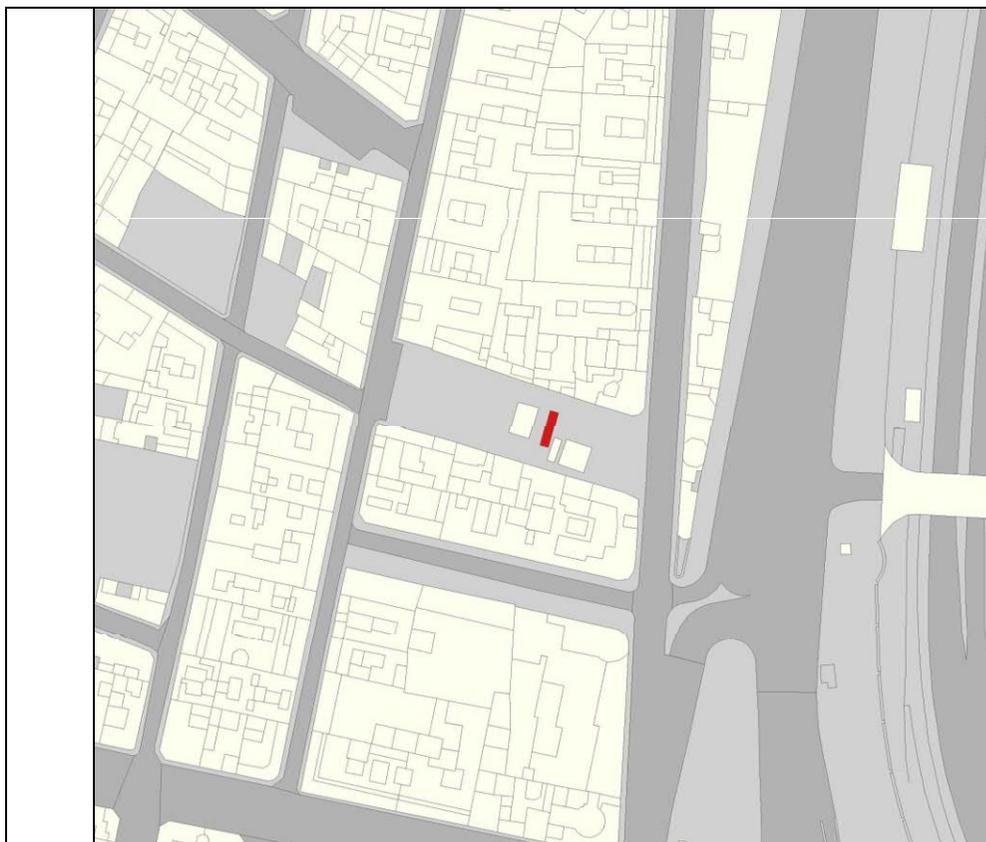
FICHA Nº

C3



DIRECCIÓN

Fuente de Isabel II, S/N



PLANO DE SITUACIÓN

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO-COLINAS

AOU: 2.7 CENTRO

ELEMENTO CATALOGADO:

MONUMENTO A LOS CAÍDOS

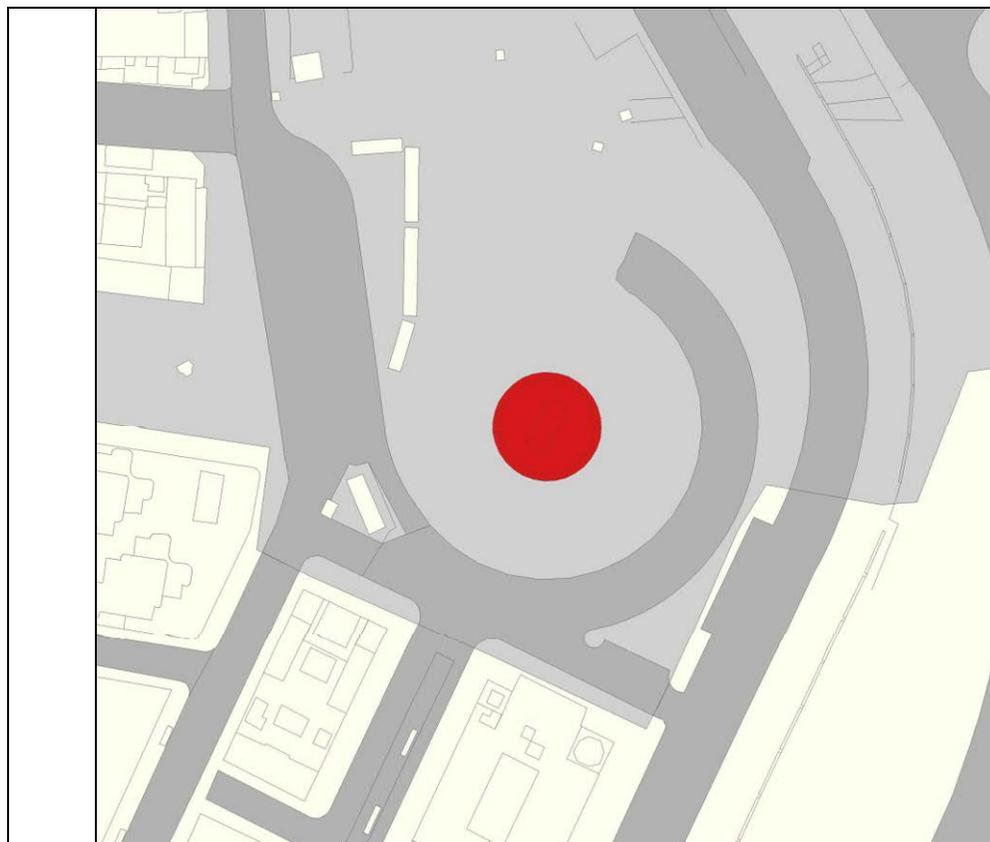
FICHA Nº

C4



DIRECCIÓN

Plaza de España, S/N



PLANO DE SITUACIÓN

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO-COLINAS

AOU: 2.7 CENTRO

ELEMENTO CATALOGADO:

MONUMENTO A LA CANDELARIA

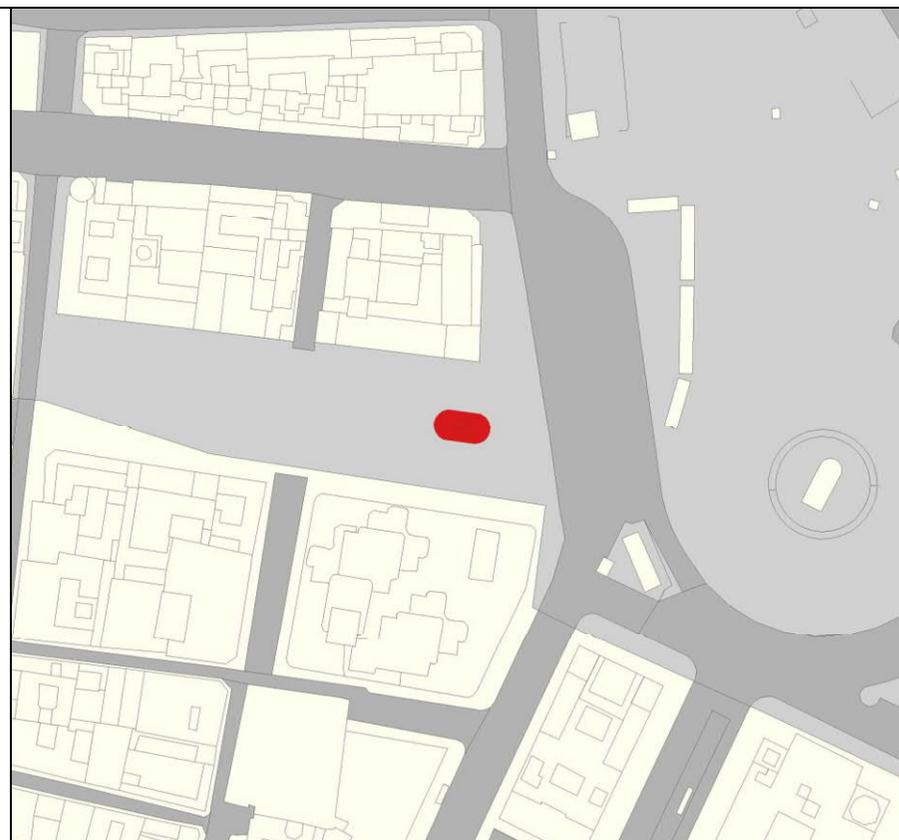
FICHA Nº

C5



DIRECCIÓN

Plaza de la Candelaria



PLANO DE SITUACIÓN

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO-COLINAS

AOU: 2.7 CENTRO

ELEMENTO CATALOGADO:

PILA

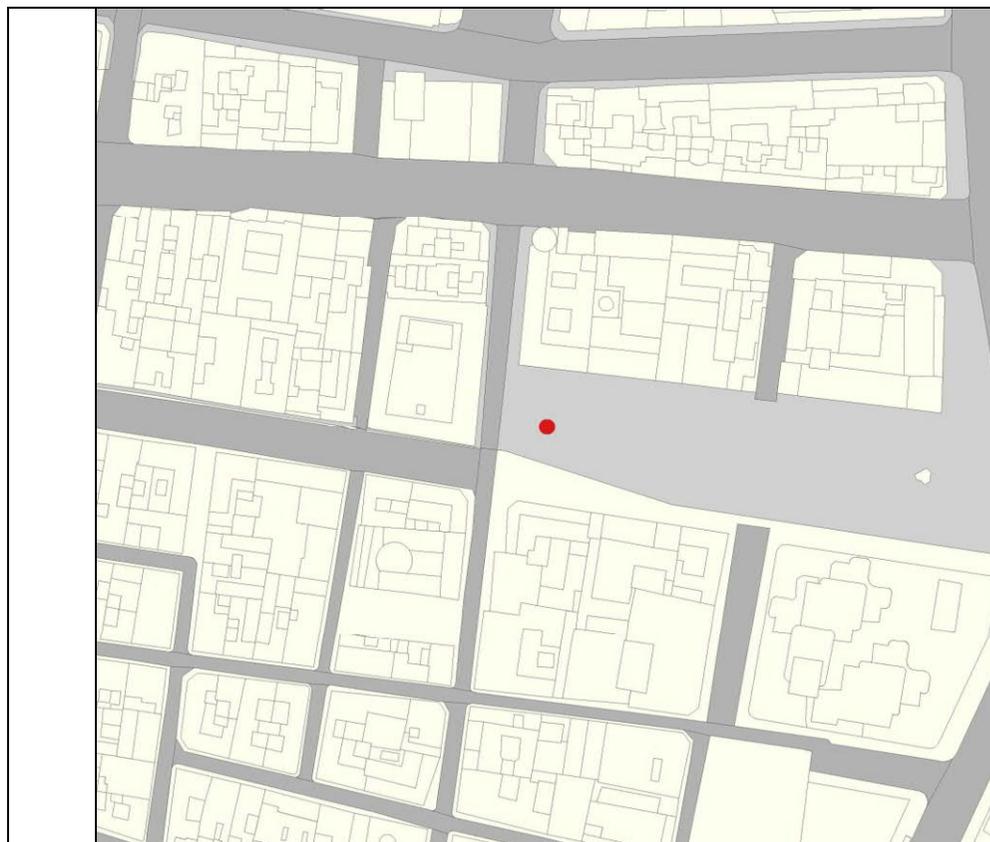
FICHA Nº

C6



DIRECCIÓN

Plaza de la Candelaria.



PLANO DE SITUACIÓN

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

## CATÁLOGO DE PROTECCIÓN



### TOMO 3.2

## FICHERO DE ÁMBITOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL URBANA

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO-COLINAS

AOU: 2.14 SALAMANCA

ÁMBITO DE PROTECCIÓN:

CALLE DE LOS SUEÑOS Y ENTORNO

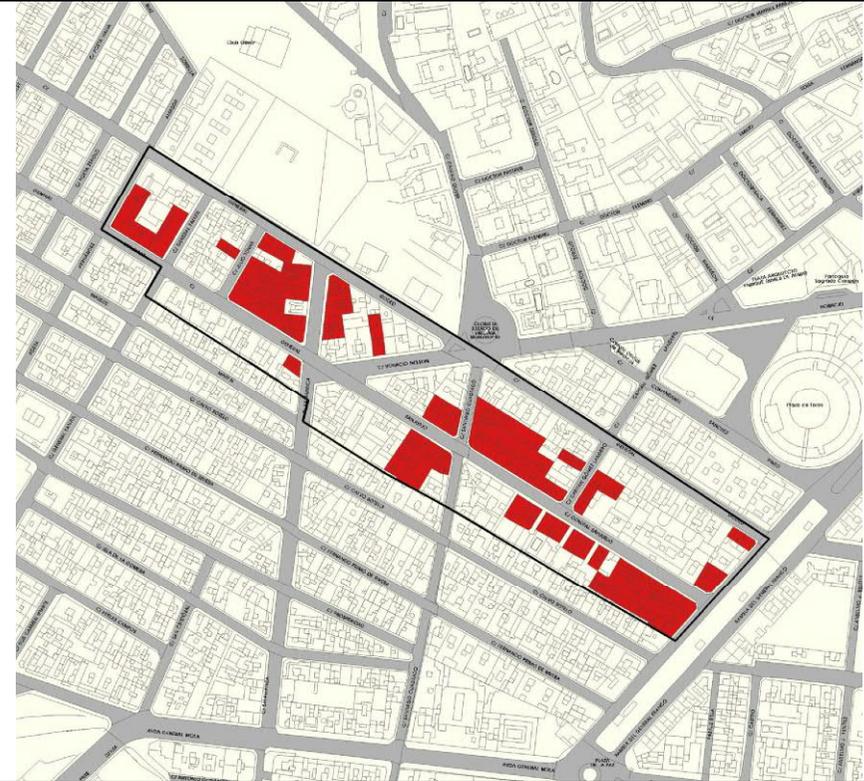
FICHA Nº

D5



DELIMITACIÓN:

Se delimita por la Rambla de Santa Cruz, la calle Del Perdón hasta la calle Poeta Hernández Amador, bajando por la calle De Los Sueños hasta encontrarse de nuevo con la Rambla.



PLANO DE SITUACIÓN

## CARACTERÍSTICAS

Sobre el primer tramo a partir de la Rambla de Santa Cruz, se preserva un conjunto de edificaciones de misma tipología, pareadas con corredor lateral de acceso a vivienda posterior, con patio intermedio común. El estilo arquitectónico es el ecléctico y se caracteriza por fachadas planas con huecos dispuestos regularmente. Las fachadas se componen por un zócalo, dos niveles y remates por cornisa. Algunas casas presentan balcones con antepechos y barandillas metálicas.

## REFERENCIA HISTÓRICA

El ámbito incluye parte de la "Barriada Ley" proyectada por el arquitecto Antonio Pintor y Ocete, en el año 1928



FOTOGRAFÍA AÉREA

## INSTRUCCIONES:

Este ámbito incluye edificios sometidos a norma de protección individual (fichas catálogo). Se mantendrán el tipo de huecos (tamaño, proporción y despiece de carpintería) y la composición de la fachada (disposición de huecos, alturas de: zócalos, cornisas y molduras) según la morfología de fachada ecléctica. Toda nueva intervención deberá responder morfológicamente al ámbito protegido.

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

FICHA D5/2



Casas Eclécticas - Barriada La Ley - Calle De Los Sueños

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

FICHA D5/ 3



Calle De Los Sueños y Rambla de Santa Cruz

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO-COLINAS

AOU: 2.14 SALAMANCA

ÁMBITO DE PROTECCIÓN:

ÁMBITO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL URBANA SALAMANCA CHICA

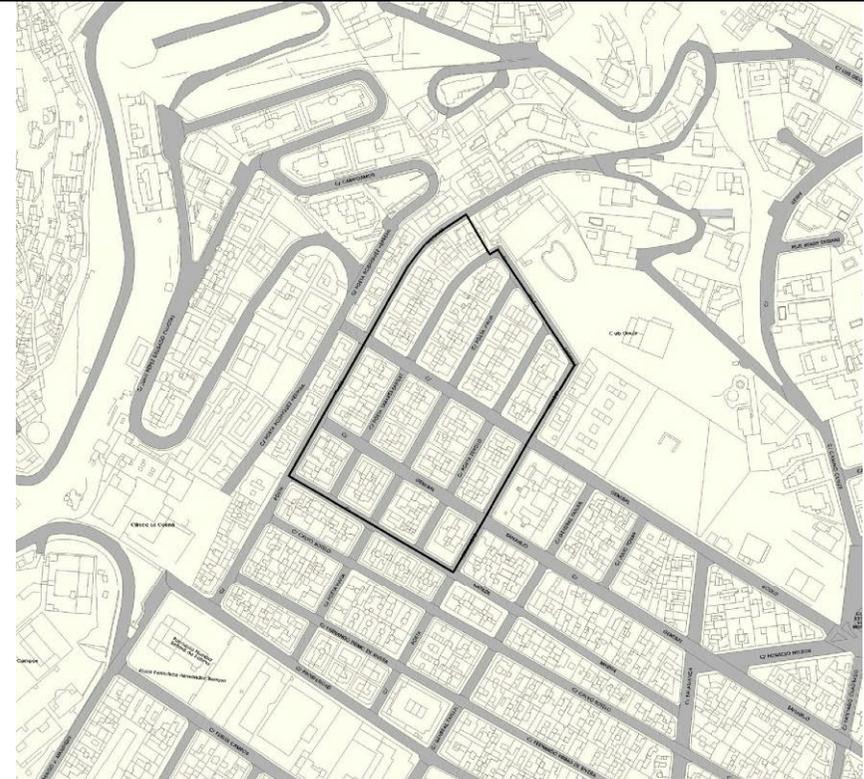
FICHA Nº

D6



DELIMITACIÓN:

Se define como ámbito de protección ambiental el sector limitado por las calles Manuel Ruiz Zorrilla, calle Poeta Hernández Amador, calle Matilde Martín, calle Poeta Tomás Morales.



PLANO DE SITUACIÓN

## CARACTERÍSTICAS

Conjunto de viviendas unifamiliares originariamente de dos y tres plantas pareadas; con jardín delantero, retiro lateral y posterior. Planta básica en forma de L con volumen saliente lateral. Las unidades se desarrollan simétricamente con las linderas (lateral y posterior) agrupándose cuatro unidades en torno a dos ejes ortogonales, coincidentes con los muros medianeros, en el encuentro de los cuales se ubican los patios interiores mancomunados. Se definen volúmenes cúbicos, simples, con las variantes volumétricas que generan los dientes en planta y los desniveles en sectores centrales y de esquina que constituyen terrazas.

Dentro de estas características generales, se distinguen dos modelos formales en el barrio: casa ecléctica y racionalista.

En las casas de tipo racionalista, las fachadas son planas y se componen simétricas, de a pares, como una unidad con la vivienda lindera. Los vanos son rectangulares, alineados según ejes verticales; todos a la misma altura y se disponen dentro bandas horizontales alistadas continuas, en tramos o envolviendo la esquina. La presencia de viseras planas, a nivel de cornisa, sólo en sector de esquina; define el ángulo de fachada de forma contundente.

En las casas de tipo ecléctico, los vanos son rectangulares, verticales, algunos puertaventanas salientes a balcones individuales con barandas de hierro, con molduras perimetrales decorativas. Las fachadas se coronan con cornisas continuas y parapetos con balaustradas.

## REFERENCIA HISTÓRICA

En 1925 el arquitecto Pelayo López recibe el encargo de la Sociedad Cooperativa de Construcciones de Casas Baratas de proyectar varias manzanas de bloques de viviendas en el barrio Salamanca. a partir de esta fecha, y hasta 1935, en que recibe el último encargo, Pelayo López realiza sucesivos proyectos en que a partir de la propuesta-tipo del primer edificio desarrolla propuestas de vivienda en que se racionaliza, tanto el modelo de planta, como la propia producción de las viviendas. Luego, con la aplicación de nuevos lenguajes, difundidos en la Exposición de Artes Decorativas de 1925, Pelayo abandona el eclecticismo con el que había comenzado a construir las viviendas. En 1931 proyectó 22 viviendas y en 1935 un grupo de 57 viviendas. Esta es la aportación más importante que realizó a la arquitectura moderna. Todas la viviendas se basaban en tres tipos básicos que se agrupaban en manzanas y en zonas, configurando todo este barrio de la ciudad.



FOTOGRAFÍA AÉREA

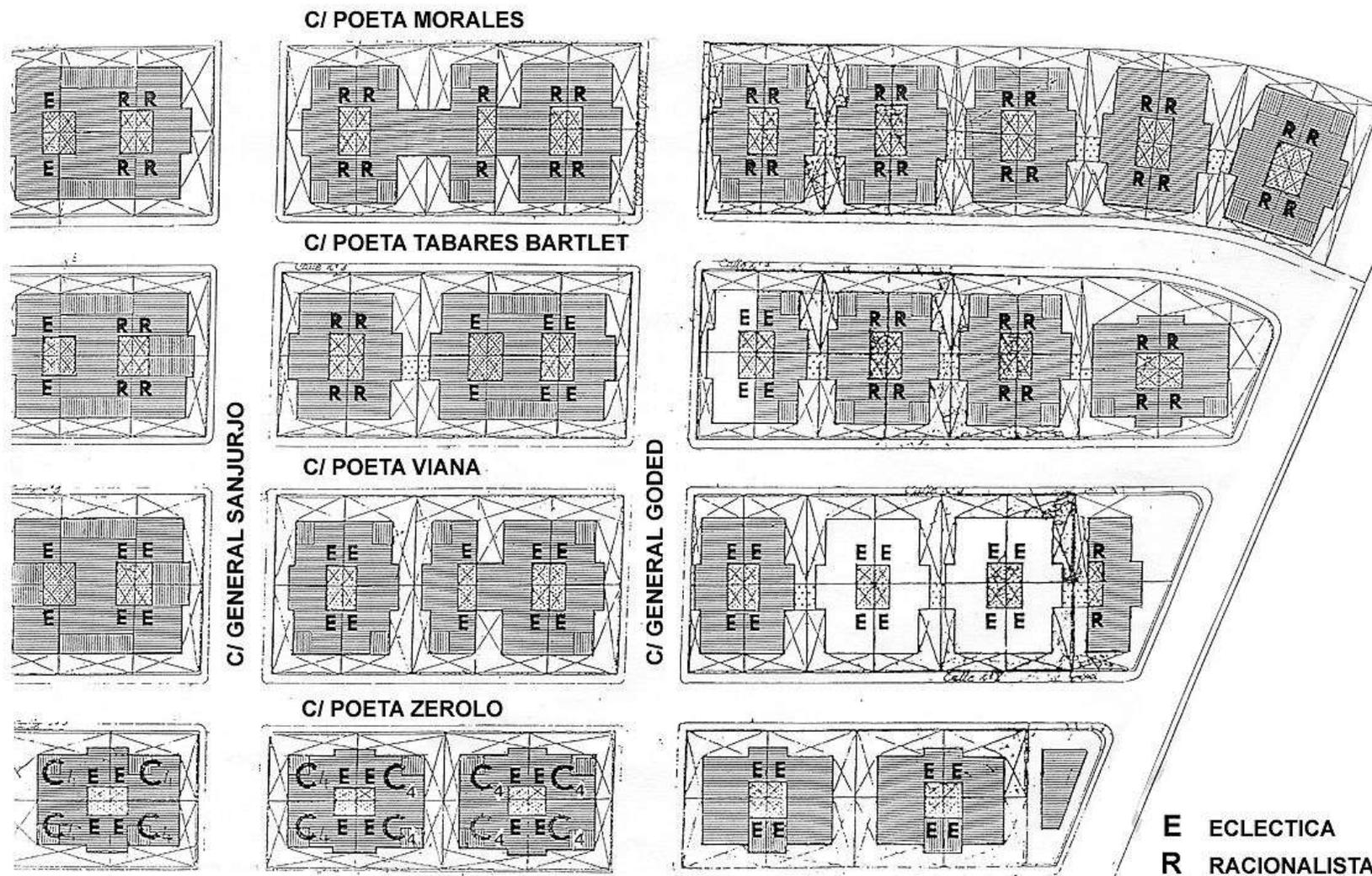
## INSTRUCCIONES:

Actualmente varios añadidos y remodelaciones desvirtúan en parte esta imagen, aún globalmente unitaria y a recuperar.

Se propone preservar características compositivas (disposición y tipo de huecos: tamaño y proporción), de volumen, ocupación en planta y configuración parcelaria, acordes al modelo formal que da carácter al sector (ecléctico o racionalista). Toda nueva intervención deberá responder morfológicamente al ámbito protegido.

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

FICHA D6/2

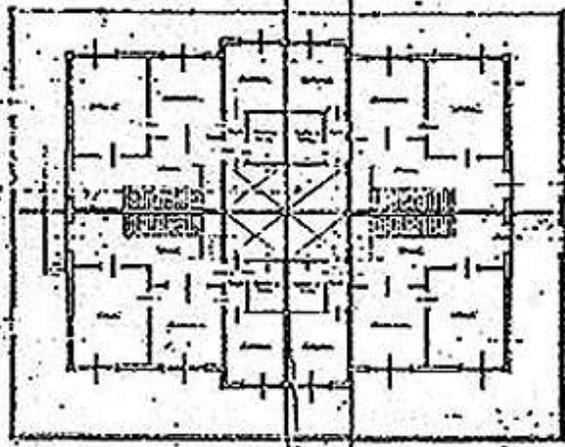


ESQUEMA DE OCUPACIÓN EN PLANTA VARIANTES TIPOLOGICAS ORIGINARIAS

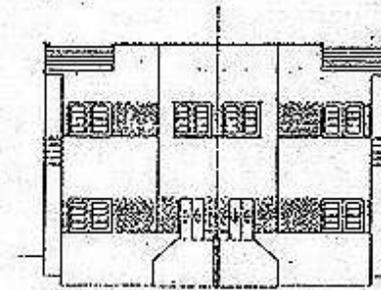
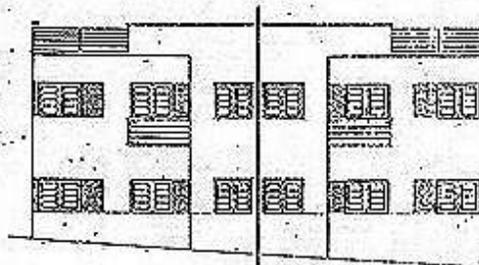
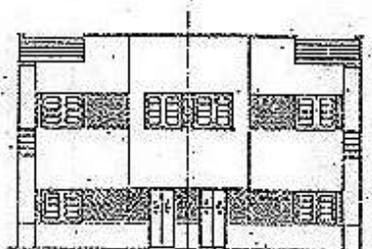
FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

FICHA D6/3

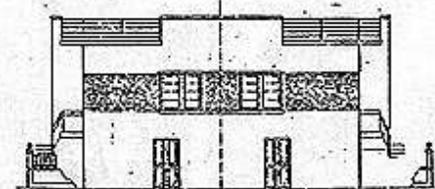
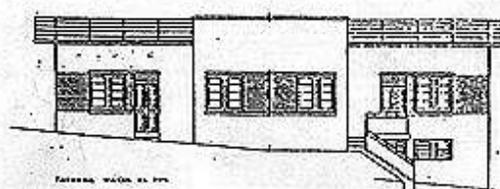
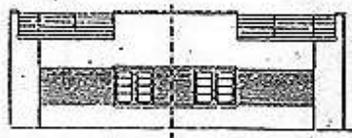
CELEBRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE CASAS BARRACAS  
MANZANA 8ª 1º Grupo  
PROYECTO DE 6 CASAS GEMELAS Tipo A.



CELEBRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE CASAS BARRACAS  
MANZANA 8ª 1º Grupo  
PROYECTO DE 6 CASAS GEMELAS Tipo A.



CELEBRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE CASAS BARRACAS  
MANZANA 12ª 2º Grupo  
PROYECTO DE 6 CASAS GEMELAS Tipo C.



Fecha Plan de Ejecución 8 de Julio de 1913  
El Arquitecto  
Antonio López de Letamendi

FICHERO DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

AE-2: CENTRO-COLINAS

AOU: 2.12 LA SALLE

ÁMBITO DE PROTECCIÓN:

ÁMBITO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL URBANA LA VICTORIA

FICHA Nº

D7



DELIMITACIÓN:

Este ámbito empieza en la Avenida 3 de Mayo, con la Plaza de La Victoria y la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, sigue por la calle Orellana, calle Manuel de Balboa, calle Juan Sebastián El Cano, calle Jorge Manrique, calle Almirante Díaz Pimenta, calle Legazpi, volviendo a cerrarse en la calle Juan Sebastián El Cano y siguiendo hasta encontrarse de nuevo con la Avenida 3 de Mayo.



PLANO DE SITUACIÓN

## CARACTERÍSTICAS

Conjunto de cuatro manzanas compuestas por edificios colectivos de viviendas, de plantas en forma de U, de cuatro plantas, conformando plazas interiores: Plaza Chiruca, Plaza de la Victoria, Plaza Gravina, Plazoleta de Magallanes y Plazoleta de Alcalá Galiana. En la plaza de La Victoria se ubica la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, hito de referencia de la arquitectura neocanaria en el conjunto edificado. Este ámbito conserva muy buena relación de la edificación con el espacio público que genera, y se considera el principal valor a conservar. Algunas plazas tienen fuente central. Los accesos a los portales se hacen en algunos casos por escalinatas. Los edificios presentan balcones de madera, cubiertos en la última planta con tejadillo, además de otros elementos de la arquitectura tradicional.

## REFERENCIA HISTÓRICA

Obra del arquitecto Enrique Rumeu de Armas.



FOTOGRAFÍA AÉREA

## INSTRUCCIONES:

Mantener volumetría, disposición de los accesos, balcones y tejadillos. El edificio de la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán y las plazas se mantendrán integralmente. Se permiten obras de adecuación y mejora del espacio público sin alterar el trazado. Toda nueva intervención deberá responder morfológicamente al ámbito protegido.

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

## CATÁLOGO DE PROTECCIÓN



### TOMO 3.3

## FICHERO CATÁLOGO DE PATRIMONIOS HISTÓRICOS ESPECÍFICOS Y AMBIENTALES

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

## CATÁLOGO DE PROTECCIÓN



### TOMO 3.3

## CATÁLOGO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

FICHERO DEL CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

<p>ELEMENTO CATALOGADO</p> <p style="text-align: center;">Estación de gabados rupestres c/cazoletas y canales</p>	<p>CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN</p> <p style="text-align: center;">38019</p>	<p>NOMBRE DEL YACIMIENTO:</p> <p style="text-align: center;">Barranco de la Monja 1</p>	<p style="text-align: center;"><b>FICHA Nº 16</b></p>
---	--	---	---

<p>GRADO DE PROTECCIÓN:</p>	<p style="text-align: center;">INTEGRAL</p>
-----------------------------	---



<p>TOPONIMI Barranco de la Monja</p>
--------------------------------------

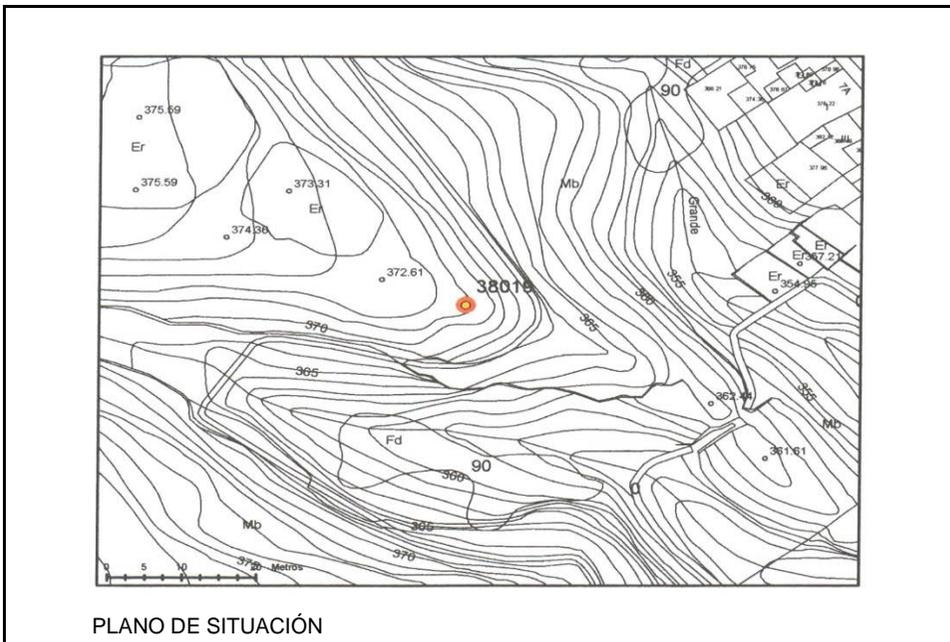
<p>SITUACIÓN (Coordenadas U.T.M. 371163 / 3146521 Altitud 382 m.s.n.)</p>
---

<p>SUPERFICIE 30 m</p>
------------------------

<p>ADSCRIPCIÓN CULTURAL</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Aborigen</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Histórica</p>
--

<p>RÉGIMEN DE PROPIEDAD:</p>
------------------------------

<p>REFERENCIA CATASTRA</p>
----------------------------



## CARACTERÍSTICAS

La estación de grabados está constituida por cuatro paneles dispuestos en ángulo recto. Los motivos se encuadran dentro del grupo de geométricos lineales con una amplia diversidad: rectilíneos, reticulados, cruciformes, haces de líneas paralelas y trazados irregulares informes. Es imposible identificar una organización predefinida en la composición de los motivos. Lo impide, por otro lado, la cantidad de graffiti superpuestos. Los motivos más antiguos están ejecutados mediante la técnica de incisión de trazo continuo que crea surcos poco profundos.

### RÉGIMEN DEL SUELO:

Se ubica en suelo urbano consolidado (Área de ordenación Barranco Grande 5.8), en parcela destinada a Sistema Local de Espacio Libre Público.

CONSERVACIÓN Regular

FRAGILIDA Alta

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Declarado B.I.C. (Art. 62.2.a LPHC)

## VALORACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

## ORDENACIÓN DE LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL

NIVEL DE PROTECCIÓN

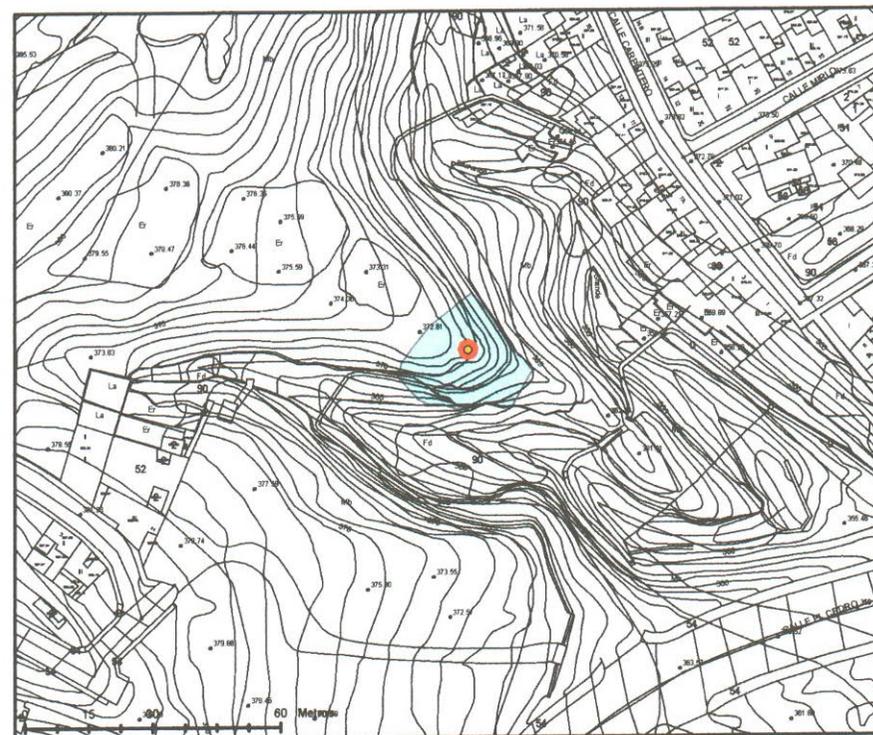
I (Integral)

USO PROPUESTO

INTERVENCIONES:

Conservación, protección, investigación y puesta en valor, en los términos que establece la Ley 4/99 de PHC para los bienes declarados o incoados Bien de Interés Cultural.

## DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE ORDENACIÓN



FICHERO DEL CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

ELEMENTO CATALOGADO	Conjunto de cazoletas y canales
---------------------	---------------------------------

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	38021
--------------------------	-------

NOMBRE DEL YACIMIENTO:	La Gallega
------------------------	------------

<b>FICHA Nº 17</b>
--------------------

GRADO DE PROTECCIÓN:	INTEGRAL
----------------------	----------

TOPONIMI	El Sobradillo
----------	---------------

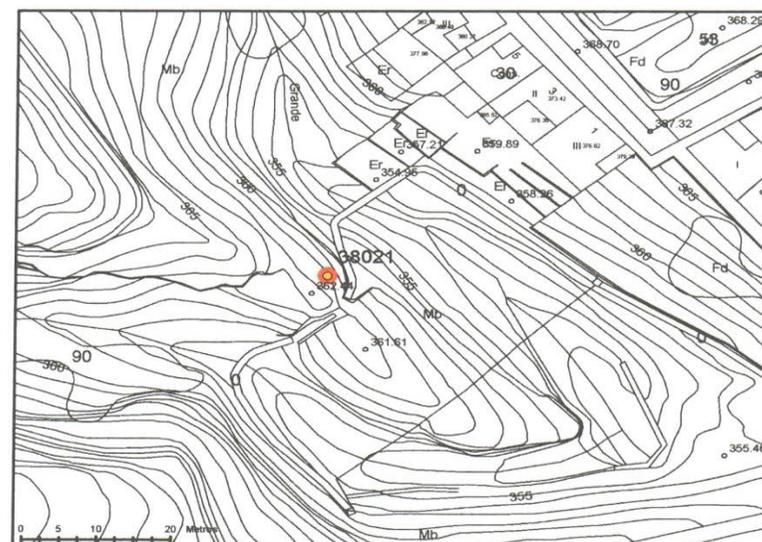
SITUACIÓN (Coordenadas U.T.M.	371198 / 3146508	Altitud	373 m.s.n.
-------------------------------	------------------	---------	------------

SUPERFICIE	20 m
------------	------

ADSCRIPCIÓN CULTURAL	<input checked="" type="checkbox"/> Aborigen <input type="checkbox"/> Histórica
----------------------	--

RÉGIMEN DE PROPIEDAD:	
-----------------------	--

REFERENCIA CATASTRA	
---------------------	--



PLANO DE SITUACIÓN

## CARACTERÍSTICAS

Conjunto constituido por una estación de grabados rupestres y un grupo de cazoletas y canales. Los paneles de representación se localizan en un afloramiento de basalto, en planos de representación de tendencia vertical y orientados al sur. Los motivos son exclusivamente geométricos, predominando entre ellos los lineales.

En la plataforma tobácea próxima, muy alterada, se identifica un grupo de cazoletas de tendencia circular u oval, interconectadas por canalillos de recorrido sinuoso adaptado la topografía de la plataforma (17 m).

### RÉGIMEN DEL SUELO:

Se ubica en suelo urbano consolidado (Área de ordenación Barranco Grande 5.8), en parcela destinada a Sistema Local de Espacio Libre Público.

## ORDENACIÓN DE LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL

NIVEL DE PROTECCIÓN

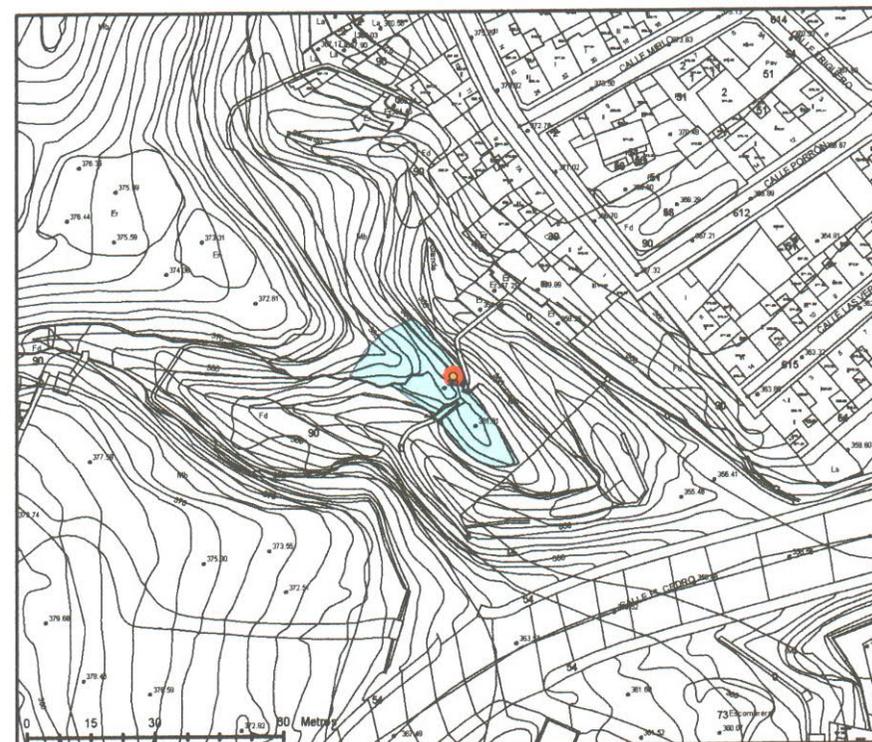
I (Integral)

USO PROPUESTO

INTERVENCIONES:

Conservación, protección, investigación y puesta en valor, en los términos que establece la Ley 4/99 de PHC para los bienes declarados o incoados Bien de Interés Cultural.

## DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE ORDENACIÓN



CONSERVACIÓN Regular

FRAGILIDAD Alta

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Declarado BIC Resolución 13 de diciembre de 2001; Decreto 209 de 21 de octubre de 2008

## VALORACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

FICHERO DEL CATÁLOGO ETNOGRÁFICO

ELEMENTO CATALOGADO:	ESTANQUE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE LOCAL:	<b>FICHA Nº 29</b>
		3515		
GRADO DE PROTECCIÓN:	PARCIAL			



ENTIDAD DE POBLACIÓN: Barranco Grande DIRECCIÓN: Barranco Grande
---

RÉGIMEN DE PROPIEDAD:	PROPIETARIO:
-----------------------	--------------

DIMENSIONES: Largo: cm Ancho: cm Alto: cm	REFERENCIA CATASTRAL:
--	-----------------------



PLANO DE SITUACIÓN

### CARACTERÍSTICAS

GRUPO: Agua y obras hidráulicas

CONSERVACIÓN: Regular

SUBGRUPO: Extracción y depósitos de agua

### DESCRIPCIÓN:

Estanque de planta rectangular, remodelado, que conserva elementos visible de elaboración de factura popular. Construido con muro delimitador de piedra de la zona con mortero cal en la fábrica originaria. Presenta contrafuerte de hormigón en un lateral, posiblemente como parte de algunas reparaciones recientes. El interior está revestido con acabado irregular de cemento que recubre el revestimiento original. RÉGIMEN DEL SUELO: Se ubica en suelo urbanizable sectorizado ordenado (Sector Draguillo Sur 5.9), en una parcela destinada a uso comercial.

### VALORACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

Empty box for historical and cultural valuation.

### ORDENACIÓN DE LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL

NIVEL DE PROTECCIÓN:

USO PROPUESTO:

INTERVENCIONES:

Conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y, excepcionalmente, remodelación.

### DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE ORDENACIÓN



PLANO DE ORDENACIÓN